Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 27 de marzo de 2.012.

Señor
Pedro Del Carmen Peralta Bogado
Intendente Municipal de Dr. Juan Eulogio Estigarribia
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, con el objeto de hacer referencia al llamado "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN EL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**", al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres 11/2012 de fecha 24 de marzo de 2012 con la autorización correspondiente para la apertura de los dos sobres presentados para la presente contratación directa.

En fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas con sus respectivas cotizaciones, según el siguiente detalle:

Llamado para la adquisición del servicio:	Empresa 1 ARQUITECTA ANA NIDIA ORTIZ	Empresa 2 TECNO SIPLAN S.A.
ADQUISICION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN EL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA	30.000.000.-	85.000.000.-

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a ofertas económicas presentados, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida en los anexos del llamado y que componen la oferta, se puede comprobar que la empresa **ARQUITECTA ANA NIDIA ORTIZ DOMINGUEZ** ha presentado la oferta con el precio considerado la mas baja, seguidamente se procede a verificar los documentos considerados sustanciales que acompañan la oferta de acuerdo a las exigidas en el punto 10 del anexo I del pliego:

Documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial para la convocante).	x	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	x	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	x	
Certificado de cumplimiento tributario actualizado expedida por la SET	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	x	
Copia de contratos de por lo menos 5 contratos de prestaciones de servicios similares	x	
Documentos que acrediten que el servicio de elaboración de proyectos de inversión cumple con las especificaciones técnicas del llamado	x	
Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos *con la convocante*	x	
Referencias institucionales con sus respectivos contactos (nombres y número de teléfono)	x	

Nelson Navarro Alfonso
Responsable de la U.O.C

Documentos que demuestre que el oferente conoce el sitio de obras	x	
curriculum vitae del profesional propuesto para la ejecución de los trabajos objeto de la presente contrato	x	

Los miembros de la Unidad pudo verificar que oferta de la firma **ARQUITECTA ANA NIDIA ORTIZ DOMINGUEZ** esta compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia, capacidad en materia de equipos y personales para la buena ejecución de la provisión, igualmente que cumple con los requisitos formales y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del Anexo I del pliego y por tanto se halla calificada para la prestación del servicios profesionales objeto del presente llamado a Contratación Directa 11/2.012 con ID 229274 para la: "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN EL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**" convocada por la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia.

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo" a de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03), de la selección basada en calidad y costos, asimismo las puntuaciones se efectuaran de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	ARQ. ANA NIDIA ORTIZ	TECNO SIPLAN S.A.
- Se otorgarán 40 punto por titulo Profesional Universitario Graduado en el área de Ingeniería Civil y/o Arquitectura con experiencia general de 5 años como mínimo en la prestación de servicios similares a lo solicitado, en empresas u organizaciones del sector público o privado, Certificado de Especialización en elaboración de proyectos y/o documentos similares y deberá contar indefectiblemente con el registro profesional otorgado por el MOPC. Estos requisitos se evaluaran mediante el curriculum del la empresa y/o profesional presentado.	40 Puntos	40 Puntos	30 Puntos
- Se otorgarán 30 puntos por contar con experiencias de trabajos en elaboración de proyectos de obras similares, asimismo se deberá anexar copias de actas de recepción o de conformidad por parte de las instituciones o entidad contratante. Experiencia anterior comprobada, a través de contratos ejecutados o certificados de otras entidades, en trabajos similares de los últimos 5 años como mínimo.	30 Puntos	25 Puntos	20 Puntos
- Se otorgarán 30 puntos por contar con experiencia laboral en sector público y/o privado en el área de elaboración de proyectos, asimismo al enfoque técnico y metodológico y plan de trabajo: Deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante, explicando la metodología y el plan de trabajo a ejecutar.	30 Puntos	25 Puntos	20 Puntos
TOTAL DE PUNTOS	**100 Puntos**	**90 Puntos**	**70 Puntos**

Nelson Navarro Alfonso
Responsable de la U.O.C

De acuerdo a los puntajes asignados después de analizar las documentaciones obrantes en la carpeta de llamado, se puede apreciar que la empresa ARQUITECTA ANA NIDIA ORTIZ DOMINGUEZ posee la mejor calificación según el cuadro mas arriba mencionado asimismo ha presentado la cotización mas baja en comparación con los demás oferentes y cuyo monto propuesto se encuadra dentro de lo previsto en rubro para el presente ejercicio, asimismo la empresa goza de margen de preferencia, debido a que tributa en este municipio como empresa local, aplicando el margen de preferencia de acuerdo a lo que establece la Ley 4558 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y el decreto 6225/2011 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/2003" modificada por el decreto 6774/2011.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del servicio ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente **ARQUITECTA ANA NIDIA ORTIZ DOMINGUEZ** se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.
Dando cumplimiento al Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas donde dice: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*", en tal sentido se ha presentado dos oferentes en el horario establecido en el pliego de bases y condiciones para la recepción de ofertas y que corresponde a las empresas **ARQUITECTA ANA NIDIA ORTIZ DOMINGUEZ Y TECNOSIPLAN S.A.** quienes participan en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de Contratación Directa Nº 11/2012 ID 229274.
En cuanto a lo asentado en el acta de apertura por el representante de la empresa TECNOSIPLAN S.A. señor Ramón Espínola la falta de presentación de la constancia SIPE por parte del oferente ARQUITECTA ANA NIDIA ORTIZ DOMINGUEZ, se puede apreciar que si bien la firma ARQUITECTA ANA NIDIA ORTIZ DOMINGUEZ no ha presentado su Constancia SIPE los miembros de la Unidad han comprobado la presentación de las documentaciones formales y no formales exigidas en el pliego y que posee la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, por lo tanto, es parecer de los miembros de la UOC dejar sin efecto lo mencionado por el representante de la firma TECNOSIPLAN SA.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones publicas y documentaciones presentadas cotejando el precio de la prestación de servicios profesionales ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN EL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**" a la empresa **ARQUITECTA ANA NIDIA ORTIZ DOMINGUEZ con Cedula de Identidad Nº 1915382** cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes, Treinta Millones) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y ofrecer mejores condiciones técnicas que el otro oferente, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

Lic. Oscar Lilio Godoy
Miembro UOC

CP Nelson Navarro Alfonso
Responsable UOC
Nelson Navarro Alfonso
Responsable de la UOC